

Expedient	Assumpte
2025/5-G697C G697C Convocatòria i concessió de subvencions Concurrència Competitiva Emissor : Polítiques d'Igualtat Codi : 15703140367125623615	SIAD - EIX4. CIUTAT DE DRETS - CULTURA Promoure una cultura comunicativa a la ciutat que tingui en compte la perspectiva de gènere - Convocatòria Relats de dones per la igualtat 2025

Firmado por:

El presente texto de convocatoria se ha traducido con medios informáticos directamente de la lengua catalana, en caso de discrepancia prevalecerá lo establecido en el original catalán.

CONVOCATORIA PREMIOS RELATOS DE MUJERES POR LA IGUALDAD, AÑO 2025

1. CONDICIONES GENERALES

La Consejería de Feminismos y LGTBIQ+ del Ayuntamiento de Tarragona organiza el concurso Relatos de Mujeres (25ª edición).

La finalidad de estos concursos es doble. Por una parte, se pretende impulsar y visibilizar las aportaciones de las mujeres desde su diversidad al espacio literario y cultural de la ciudad; por otro, incorporar al ámbito cultural una visión no sexista ni androcéntrica y potenciar igualmente la creación artística.

El desarrollo y la resolución de los concursos previstos en esta convocatoria se rigen por las Bases Reguladoras de concursos literarios y culturales del Ayuntamiento de Tarragona para el fomento de la igualdad de mujeres y hombres, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona (BOPT) de 16 de abril de 2019, con número de inserción 2019-33.

La tramitación de los expedientes y su resolución se efectuará según se dispone en las citadas Bases reguladoras y en las bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio vigente.

2. PARTICIPANTES

En el concurso literario de Relats de Dones podrán participar las mujeres mayores de dieciséis años.

Las menores de dieciocho años tendrán que adjuntar la autorización y fotocopia del DNI de las personas tutoras. Los premios se abonarán a través de transferencia bancaria y es indispensable que las personas ganadoras dispongan de una cuenta bancaria a su nombre.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CERTAMEN

El objeto del concurso estará relacionado con la igualdad de mujeres y varones.

Los documentos se presentarán en formato digital (Word, Open Office o PDF, con letra Arial 12). La extensión de los textos no superará los 4 folios en una sola cara.

Se podrán presentar obras escritas en catalán o castellano con temática libre.

4. PRESENTACIÓN

Todas las obras deben ser enviadas por correo electrónico a la dirección siad@tarragona.cat siguiendo el siguiente procedimiento:

- En el apartado Asunto se hará constar el nombre del premio: Relatos de Mujeres por la Igualdad.
- En el cuerpo del mensaje se harán constar el nombre del premio, el título de la obra y, en su caso, el seudónimo de la persona autora. En este mismo mensaje irá adjunta la obra, y llevará como título el mismo que el de la obra.
- En un documento adjunto, con el nombre *Plica* seguido del título de la obra (de acuerdo con el modelo colgado en el sitio web del SIAD), se harán constar todos los datos solicitados. Este documento deberá estar cumplimentado con los datos de la persona responsable de la tutoría legal en caso de menores de dieciocho años. Este documento es asimismo la autorización para la publicación de la obra y las imágenes relacionadas con la promoción del concurso por parte del Ayuntamiento de Tarragona.

Esta información deberá permitir identificar la autoría de las obras. Una persona ajena al jurado recibirá las obras y garantizará su anonimato. Una vez recibido el original se confirmará a la autora la recepción de la documentación. Si la persona no recibe esta comunicación, debe ponerse en contacto con la organización para comprobar su inclusión. La organización no mantendrá ningún otro tipo de comunicación con las participantes en el certamen.

Los trabajos tendrán que ser originales e inéditos. Sólo se admitirá un trabajo por persona. Las personas participantes eximen a la organización de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que puedan incurrir sus obras.

5. PLAZO DE PRESENTACIONES

El período de admisión de originales se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona y finalizará el día 27 de marzo de 2025 a las 23:59:00 horas.

6. MIEMBROS DEL JURADO

Los jurados son el órgano de carácter colegiado competente para proponer el otorgamiento de cada uno de los premios. La organización no mantendrá correspondencia sobre los veredictos.

Los jurados estarán presididos por la séptima teniente de alcalde, coordinadora de Servicios a la Ciudadanía, D^a. Maria Cecilia Mangini Schäfer o por la persona en quien delegue.

6.1. Jurado de Relatos de Mujeres

- Una representante de los colectivos de mujeres feministas de la ciudad.
- Una persona representante del mundo de las letras.
- Una representante del Consejo Municipal de las Mujeres de Tarragona.

A las sesiones de deliberación asistirá una persona miembro del equipo técnico del SIAD, que actuará con las funciones de secretaria del jurado, con voz y sin voto. La condición de miembro del jurado es incompatible con la presentación de ninguna obra en la convocatoria.

Las deliberaciones del jurado serán secretas y las decisiones se adoptarán por mayoría simple y quedarán recogidas de forma sucinta y motivada en un acta. En caso de que alguna de las personas miembros del jurado no pueda asistir a una reunión, podrá emitir su voto por escrito y enviarlo al presidente o presidenta.

La presidencia tiene voto de calidad en caso de empate. El jurado estará facultado para declarar desierto cualquiera de los premios y resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases. El veredicto será inapelable, sin perjuicio de los recursos y acciones que cualquier persona participante o cualquier otra interesada estime adecuadas en defensa de su interés, y se hará público el mismo día de la entrega de premios, salvo que se indique de otra forma en la convocatoria.

7. PREMIOS

Cada premio será entregado a una única obra y no se podrán conceder accésits.

Primer premio: 1.000,00€

Segundo premio: 600,00€

Tercer premio: 400,00€

Todas las personas premiadas recibirán un certificado acreditativo del premio obtenido.

Para reconocer y difundir las aportaciones de las personas participantes, existe la posibilidad de publicar en papel las obras admitidas. En caso de efectuarse la citada publicación, se repartirán ejemplares entre las autoras y los autores, la red de bibliotecas y los equipamientos de la ciudad, especialmente los vinculados a espacios culturales ya la prevención de la violencia machista.

El Ayuntamiento de Tarragona se reserva el derecho de reproducir, publicar y difundir las obras, una vez otorgados los premios, a través de diversos medios para promocionar la convocatoria, visibilizar a las personas participantes o sensibilizar sobre la igualdad de género. Esta difusión se realizará en el marco del premio y se hará constar el nombre del autor/ay su participación en el concurso.

Los jurados podrían no adjudicar los premios, y, por tanto, dejarlos desiertos, si se observase que ninguna de las obras presentadas cumple los requisitos del concurso.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los jurados tendrán que valorar las obras presentadas y admitidas, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Utilización de lenguaje igualitario, sin estereotipos ni prejuicios que comporten la asignación tradicional de roles sexistas.
- Ausencia de lenguaje condescendiente o cómplice hacia la violencia de género.
- Invisibilización de las mujeres como sujetos activos.
- La creatividad literaria: originalidad y coherencia en el desarrollo del argumento, la creación de personajes y la descripción de los espacios en los que transcurre la acción.

- Originalidad de las obras.
- El grado de adecuación al objetivo de la convocatoria.
- La sensibilidad respecto a cualquier discriminación de género.
- El potencial de la obra como medio para la sensibilización.
- Hablar desde el reconocimiento de que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de distintos factores sociales como el género, la etnia y la clase social, es decir, desde la interseccionalidad.
- Hacer referencias no sólo a la coexistencia de culturas sino a lo que implica la construcción de una relación efectiva entre ellas, es decir, una cooperación entre todas las etnias que buscan y quieren mantener sus propias identidades en los esquemas de pertenencia a una sociedad. La interculturalidad enfatiza lo que se tiene en común y la necesidad de compartirlo, más allá de lo particular y personal para dar una visión realista sobre la pluralidad del ser humano.
- Intentar no utilizar detonantes violentos u oscuros para explicar la evolución de la mujer, sino hablar desde el empoderamiento de la protagonista.
- Analizar las relaciones asimétricas de poder y fomentar la construcción de un enfoque de equidad que posibilite transformar estas relaciones entre hombres y mujeres, para producir cambios en las representaciones hegemónicas respecto a los géneros.

Así, se premiarán las obras que, a través del lenguaje, contribuyan más y mejor a la reflexión, denuncia y sensibilización en torno a una sociedad igualitaria.

En relación con las bases del concurso, las obras serán valoradas con los siguientes ítems, con un máximo de 30 puntos:

1. Originalidad: máximo 5 puntos

La valoración se efectuará según el baremo que a continuación se detalla:

- Insuficiente: se otorga 1 punto.
- Aceptable: se otorgan 3 puntos.
- Buena: se otorgan 4 puntos.
- Excelente: se otorgan 5 puntos
- Justificación:
- La historia y su desarrollo están basados en una trama nunca vista previamente.
- El arte plasmado en la obra y la caracterización de los personajes es único.

2. Redactado: máximo 5 puntos

La valoración se efectuará según el baremo que a continuación se detalla:

- Insuficiente: se otorga 1 punto.
- Aceptable: se otorgan 3 puntos.
- Buena: se otorgan 4 puntos.
- Excelente: se otorgan 5 puntos
- Justificación:
- La historia tiene una correcta continuidad espacial y conceptual.

- La evolución de los personajes está bien marcada y progresiva.
- Utilización de lenguaje inclusivo.

3. Visibilización mujeres: máximo 5 puntos

La valoración se efectuará según el baremo que a continuación se detalla:

- Insuficiente: se otorga 1 punto.
- Aceptable: se otorgan 3 puntos.
- Buena: se otorgan 4 puntos.
- Excelente: se otorgan 5 puntos
- Justificación:
- Se pone a la mujer o al conjunto de mujeres como protagonistas de la historia.
- No se representa a la mujer como sujeto pasivo.
- Se muestra la pluralidad de mujeres (diversidad)

4. Lenguaje no estereotipado: máximo 3 puntos

La valoración se efectuará según el baremo que a continuación se detalla:

- Aceptable: se otorga 1 punto.
- Buena: se otorgan 2 puntos.
- Excelente: se otorgan 3 puntos
- Justificación:
- Utilización de lenguaje inclusivo.
- Evitar el uso de estereotipos para explicar las cualidades de los personajes (Ex: Mujer mexicana que es celosa, expresiva y sobreprotectora).

5. Interseccionalidad del texto: máximo 5 puntos

La valoración se efectuará según el baremo que a continuación se detalla:

- Insuficiente: se otorga 1 punto.
- Aceptable: se otorgan 3 puntos.
- Buena: se otorgan 4 puntos.
- Excelente: se otorgan 5 puntos
- Justificación de este criterio:
- Visualización de distintas culturas con interacciones horizontales con la perspectiva de una sociedad diversa.
- Caracterización de distintos personajes con diferentes etnias.

6. Ejemplificación de relaciones horizontales: máximo 3 puntos

La valoración se efectuará según el baremo que a continuación se detalla:

- Aceptable: se otorga 1 punto.
- Buena: se otorgan 2 puntos.
- Excelente: se otorgan 3 puntos

- Justificación de este criterio:
- Aparición de relaciones sin tratamiento paternalista, despectivo o inferioridad entre personajes protagonistas.
- Evitar la aparición de relaciones en las que uno de los personajes tiene mayor poder que el otro (relaciones verticales).

7. Empoderamiento de la protagonista: máximo 4 puntos

La valoración se efectuará según el baremo que a continuación se detalla:

- Insuficiente: se otorga 1 punto.
- Aceptable: se otorgan 2 puntos.
- Buena: se otorgan 3 puntos.
- Excelente: se otorgan 4 puntos
- Justificación de este criterio:
- Contar una historia donde la protagonista va ganando paulatinamente confianza hacia sí misma y determinación.
- Utilización de medios de empoderamiento innovadores que no estén basados en un maltrato previo.

9. VEREDICTO Y OTORGAMIENTO

Los veredictos se harán públicos en el transcurso del acto de entrega que tendrá lugar a 24 de abril de 2025, fecha en torno al día de Sant Jordi. El horario, lugar (presencial) y otros detalles del acto se anunciarán en el momento oportuno.

La organización no mantendrá correspondencia sobre los veredictos.

Se establece un plazo de 3 meses para que el ganador haga llegar al Ayuntamiento de Tarragona toda la documentación necesaria para el cobro del premio, superado el cual se entenderá que desiste tácitamente de su derecho.

Enlace del trámite:

[Solicitud del Premio concurso Relatos de Mujeres y Cómic por la igualdad](#)

10. DERECHOS SOBRE LAS OBRAS

Los derechos de propiedad intelectual, tanto morales como de explotación, sobre las obras premiadas pertenecen exclusivamente a los autores. El Ayuntamiento de Tarragona tendrá el derecho no exclusivo de reproducirlas para su publicación en el ámbito de sus actividades propias y sin ánimo de lucro, haciendo constar siempre el correspondiente nombre de la obra y la autoría.

La cesión de los derechos de explotación es gratuita, sin derecho a contraprestación alguna a excepción del derecho a la obtención del premio correspondiente regulado en las presentes bases. A todos los efectos, se informará de los nombres de las personas ganadoras y se publicarán imágenes del acto de entrega. El hecho de participar en la acción implica que el Ayuntamiento de Tarragona podrá difundirlo por sus medios de comunicación, siempre dentro del ámbito del mismo concurso. Estas actividades no comportarán ningún tipo de remuneración.

Las personas concursantes podrán pedir la retirada de las obras no premiadas en el lugar y plazo de los 30 días siguientes a la entrega de los premios enviando un correo a la dirección siad@tarragona.cat, llamando al teléfono 977 296 279 o presencialmente en las oficinas de atención del SIAD Tarragona (plaza de la Font, 1). En caso de no ser retiradas, las obras que reciban mejor puntuación por el jurado podrán ser expuestas en el sitio web del Ayuntamiento, una vez finalice el concurso, y el resto de obras serán destruidas.

En Tarragona, en la fecha y persona de la firma electrónica.